



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA 2018**

Las partes o secciones testadas en la presente Acta de Sesión Plenaria, celebrada durante el año 2018, identificada por el número de acta y la fecha de su celebración; y en las que se determinó su clasificación, por contener información confidencial y reservada, que afectan los campos siguientes: -----

<b>Tipo:</b>	<b>Fecha de celebración:</b>	<b>Tipo de información:</b>	<b>Cantidad de renglones:</b>	<b>Número de página:</b>
Ordinaria	07 de junio de 2018	Confidencial	7	2
		Reservada	2	3
		Reservada	38	4
		Reservada	38	5
		Reservada	37	6
		Reservada	20	7

Lo anterior en virtud de que contienen datos personales o que permiten hacer identificable a una persona o personas y su disociación, los que han sido testados para que no puedan ser asociados a su titular o titulares ni permitir, por su estructura, contenido o grado de desagregación, su identificación; además de contener información correspondiente a procesos jurisdiccionales o deliberativos que aún no han sido concluidos; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción VI, 149, 155 fracción III, 158, 159, 165 y 166 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa en relación con los artículos 4 fracciones VII, XI, XII, XIII, XV y XXXVI; 8, 22 fracción IX, 56, 110, 111, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; Cuarto, Quinto, Séptimo fracción III, Vigésimo Noveno fracciones I y IV, Trigésimo, Trigésimo octavo, Cuadragésimo primero, Quincuagésimo séptimo, Sexagésimo segundo, inciso b), Sexagésimo tercero y Sexagésimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintinueve de julio del dos mil dieciséis; clasificada por la suscrita, en cumplimiento de lo señalado en acta número EXT-OCTAVA/2018 emitida por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho.-----

Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega,  
 Coordinadora de Transparencia  
 del Poder Judicial del Estado de Sinaloa



---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día siete de junio de dos mil dieciocho, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria privada, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María

Gabriela Sánchez García, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra, Claudio Raymundo Gámez Perea y el Magistrado Suplente Ángel Antonio Gutiérrez Villarreal, así como la Secretaria de Acuerdos Apolonia Galindo Peña, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria y fue aprobada ésta; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-

---Proyecto de circular dirigida a todos los Jueces de Primera Instancia y Menores del Estado, con motivo de la jornada electoral que se celebrará el día primero de julio próximo.- Acuerdo: “Por acuerdo dictado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados y Magistradas integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, les comunico que con motivo de la jornada electoral que se celebrará el próximo 1 de julio de este año, todos los Juzgados de Primera Instancia y Menores del Estado, deberán permanecer abiertos desde las 8:00 hasta las 18:00 horas, en acatamiento y para los efectos previstos en los artículos 274, fracción 1, inciso f), y fracc. 2, inciso a); 280, fracción 3, inciso c), y 301, fracción 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y artículos 217, fracciones VI y VIII, inciso a); 228, párrafo 3, y 247, fracción III, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; debiendo fijar los turnos en los que el personal a su cargo permanecerá en las instalaciones correspondientes.”.....

---Propuesta de cambio de adscripción a favor del Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán SERGIO ESCOBAR MEDEL al Juzgado Tercero del mismo Ramo del Distrito Judicial de Culiacán, con motivo de la licencia por maternidad de ABIGAIL NORIEGA FÉLIX al día 18 del mes de agosto próximo. Al Juzgado Primero referido, se propone cambiar de adscripción a la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, MÓNICA TIRADO OVALLE. Propuesta a favor del secretario proyectista del Juzgado de Rosario, JUAN CARLOS VARGAS GARCÍA, como titular de dicho órgano jurisdiccional.- Acuerdo: Se cambian de adscripción y se nombra al propuesto como se solicita.....

---Propuesta a favor del archivista del Juzgado Tercero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, CLEMENTE SOBERANES LEAL, como actuario de la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Centro-Norte,

en sustitución de JESÚS ARNOLDO MORENO PARRA, a quien se nombró encargado de sala de la Extensión de la misma Sede.- Acuerdo: Se nombra al propuesto como se solicita.-----

---Propuesta a favor de MARISOL MANZO ROCHA como escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, en sustitución de LEOBARDO ROMERO DOMÍNGUEZ que no fue ratificado.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 11 del mes de septiembre próximo.-----

---Propuestas de cambio de adscripción de los actuarios ALEJANDRA MARISOL CAROLINA GUERERRO GUZMÁN y de GREGORIO RAMOS PALOMARES, adscritos a la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Sur y Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, respectivamente, por así convenir al servicio.- Acuerdo: Se cambian de adscripción a partir del día 12 del presente mes.-----

---Solicitud de licencia por tres meses de ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA, secretario de estudio y cuenta de la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia, [REDACTED] y propuesta para que continúe sustituyéndolo LORENA INZUNZA CÁZARES, secretaria de estudio y cuenta de la Segunda Sala; para sustituir a INZUNZA CÁZARES, se propone a JESÚS MANUEL SARABIA RODRÍGUEZ, quien desempeñó este cargo en la anterior licencia concedida a INZUNZA VALENZUELA.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a ROSARIO FRANCISCO INZUNZA VALENZUELA y se nombran a los propuestos como se solicita. Con la excusa del Magistrado Enrique Inzunza Cázares, en relación al nombramiento de Lorena Inzunza Cázares.-----

---Escrito de IRIS MORENO GASTÉLUM, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando licencia por tres meses [REDACTED] Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo.-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

-----EL PLENO ACUERDA-----

---Se nombran de manera definitiva a partir del día 16 del presente mes a CARMEN ALICIA ZAZUETA MANJARREZ, escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se nombran por tres meses en el presente mes a:

A partir del día 12 a MARÍA LLANET NAVIDAD ROCHÍN, trabajadora social del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado;

A partir del día 16 a YESENIA BARRAZA PEÑUELAS secretaria de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosalá, y a EMMANUEL OSUNA VÁZQUEZ escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota;

A partir del día 19 a AUREA ESTHELA MARTÍNEZ FIGUEROA y RUBÉN USIEL MEDINA CABRERA, actuaria y archivista, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de mayo:

— Por 15 días a partir del día 17 de KARINA FÉLIX SOTO, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

— Por 7 días a partir del día 25 de KARLA GABRIELA BAILÓN POLANCO, escribiente adscrita al Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado.

— Por 28 días a partir del día 25 de SELENE MARGARITA CAMPOS OSORIO, escribiente adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 7 días a partir del día 26 de ERIKA JAZMÍN GONZÁLEZ BURGOS, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

██  
██

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---Asuntos generales:

---Se nombran por tres meses a partir del día 11 del presente mes a:

- A la secretaria primera del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, **KARLA GABRIELA GUZMÁN GARCÍA**, secretaria proyectista del mismo Juzgado, en sustitución de JUAN CARLOS VARGAS GARCÍA quien fue nombrado Juez de Primera Instancia del mismo Juzgado;
- A la escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, **YURIDIA MERCEDES RAYGOZA LÓPEZ**, secretaria primera del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario; y
- A la auxiliar administrativa del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, **TRINIDAD MEDINA RIOS**, escribiente del mismo Juzgado.-----



---Rindió protesta ante el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia el licenciado Juan Carlos Vargas García, como Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.-  
DOY FE.-----



MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia



LIC. APOLONIA GALINDO PEÑA  
Secretaria de Acuerdos